



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003765-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a periodicidad de actualización de las listas de espera en especialidades y de pruebas diagnósticas a fecha 31 de enero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003765, relativa a periodicidad de actualización de las listas de espera en especialidades y de pruebas diagnósticas a fecha 31 de enero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 196, de 25 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803765-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinados aspectos relacionados con las listas de espera.

La actualización de los datos referentes a listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas se realiza de forma descentralizada y de manera continua, sistemática y diaria en cada uno de los Hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

La Consejería de Sanidad realiza su seguimiento y actualización, utilizando, como fecha de corte, el último día de cada mes.

Los datos de listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas, se vienen facilitando a los representantes de los ciudadanos cuando le son requeridos en el uso de sus funciones parlamentarias (PE. 0802790-I, PE. 0803401-I, PE. 0803766-I, PE. 080356-I, entre otras) así como son facilitados al Consejo Económico y Social y al Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud.

Todos los pacientes pendientes de una consulta externa o una prueba diagnóstica conocen la espera prevista para su proceso asistencial, documentada a través del



aviso de cita emitido por el Centro de Salud o Centro de Atención Especializada correspondiente.

Valladolid, 20 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado